

Compañeras/os:

En el día de ayer, fuimos convocados por el Rector a una reunión para tratar el Plan de recortes del Capítulo 2 de la ULL, como les habíamos informado. (Enlace al borrador del Plan de Racionalización del Gasto)

En la reunión se nos dio un documento que contempla 16 medidas de ahorro, entre la que se encuentra el cierre de edificios en determinadas fechas (Semana Santa, Vacaciones de Verano y Navidad).

El Gerente nos explica que debido a los recortes que el Gobierno de Canarias nos va a imponer, no le ha quedado más remedio que suspender el plazo para la entrega de solicitud de vacaciones, ya que es intención del Consejo de Dirección de la Universidad cerrar al menos quince días en el mes de Agosto.

Los representantes del Comité de Empresa en la reunión le preguntan que si, para evitar perjuicios y dado las fechas en las que estamos, el Rector baraja otras opciones y se le propone que en vez de cerrar 15 días en agosto durante 24 horas, que son 360 horas, por qué no cerrábamos todo el mes de agosto de 14:00 a 09:00 horas con lo que conseguíamos un cierre de 589 horas.

Nuestra propuesta apenas fue tenida en cuenta. Lo único que le importaba al Rector era conseguir el consenso solo de su propuesta. Le respondimos que nosotros no llegaríamos a ningún consenso, por estar imponiéndonos un cierre que provocaba la modificación sustancial de los períodos vacacionales contemplados en nuestro Convenio Colectivo.

A pesar de ello, seguimos en la reunión para saber cómo se concretaba la propuesta del Rector.

Se nos informó de que:

- Todo el personal que tenga solicitadas y entregadas las vacaciones en el Servicio de Recursos Humanos, antes de la fecha en que gerencia paralizó su entrega, serán autorizadas.
- Aquellos compañeros y compañeras que sus vacaciones no estén dentro de los quince días de cierre (no se nos informó de los días exactos) y que hayan disfrutado de todas sus vacaciones, entonces, desde la Gerencia se procedería a acumular todas la licencias y permisos que les quedaran por coger en el año 2012 en esos días de cierre.
- Aquellos compañeros y compañeras que puedan justificar que han gastado algún dinero en la compra o reserva de billetes de avión o en alojamiento para las vacaciones, les serán respetadas sus vacaciones, aunque sean fuera del período de los quince días de cierre, en las mismas condiciones anteriormente señaladas.
- Está pendiente de confirmar cómo se organizarán el resto de vacaciones.

Ante esta propuesta de acumulación de licencias y permisos, le dijimos al Rector que el perjuicio era todavía mayor que el mero hecho de haber suspendido el plazo de entrega de solicitudes, y le requerimos que nos informara de cuanto iba a suponer este ahorro, dato que al día de hoy desconocen. El Gerente solo dijo que rondaría los 700.000€ anuales. Volvimos a solicitar al Rector que reconsiderará nuestra propuesta de cierre, a lo que se nos dijo que si el ahorro final de limpieza y seguridad no superaba la cuantía de 150.000 €, entonces reconsiderarían nuestra propuesta, y si era igual o mayor, cerrarían esos quince días.

Hemos quedado que el Gerente se reúna con las compañías de limpieza y seguridad para ver cuánto supondría de ahorro este cierre. El próximo lunes o martes nos reuniremos de nuevo para ser informados de cuál va a ser la decisión final. Lamentamos no poder dar una información más concreta al NO HABER LLEGADO a ningún tipo de ACUERDO. Esta es la que tenemos y así se la hacemos llegar.

Seguiremos informando puntualmente.